

posiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales de las sociedades «Indes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima» y «Nova Unión Grupo Financiero Inmobiliario, Sociedad Anónima», de fecha 14 de marzo de 2001, aprobaron la fusión por absorción de la sociedad «Nova Unión Grupo Financiero, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil «Indes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes, cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 27 de febrero de 2001.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad «Indes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima», acordó en la misma fecha el cambio de denominación por el de «Nova Indes Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima» y, adicionalmente, se acordó por la Junta general proceder al traslado del domicilio social del actual a la avenida San Francisco Javier, número 24, edificio Sevilla-1, 10.ª planta, sito en la misma ciudad de Sevilla.

Sevilla, 15 de marzo de 2001.—Por «Indes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima», el Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—Por «Nova Unión Grupo Financiero, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración.—12.312. 1.ª 19-3-2001

INDUSTRIAS ASTURIANAS DE GRASAS Y PROTEÍNAS, S. L.

(Sociedad escindida)

**SIDRAS GRANDA, S. L.
PLANIFICACIONES SAN ADRIÁN DEL VALLE, S. L.
PROMOCIONES Y APARCAMIENTO CERVANTES, S. L.**

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Se hace público de conformidad con el artículo 242 del Real Decreto 1564/1989, que la Junta general universal extraordinaria de socios de la mercantil «Industrias Asturianas de Grasas y Proteínas, S. L.» (sociedad escindida), código de identificación fiscal B-33016171, celebrada el día 30 de enero de 2001, aprobó la escisión, con aportación de su patrimonio a las sociedades ya existentes, «Sidras Granda, S. L.», con código de identificación fiscal B-33552324, y «Planificaciones San Adrián del Valle, S. L.», con código de identificación fiscal B-24371023, y a la sociedad a constituir «Promociones y Aparcamiento Cervantes, S. L.», de acuerdo a lo siguiente:

Primero.—Aprobar el Balance de escisión cerrado a 31 de agosto de 2000, de «Industrias Asturianas de Grasas y Proteínas, S. L.», en los términos establecidos en el proyecto de escisión, suscrito por el órgano de administración de la escindida, depositado en el Registro Mercantil de Asturias. Ampliando el capital de sociedades beneficiarias ya existentes, en la cantidad de 53.109.000 pesetas la sociedad «Sidras Granda, S. L.», en la cantidad de 48.082.000 pesetas la sociedad «Planificaciones San Adrián del Valle, S. L.», y mediante la aportación para constitución en la cantidad de 10.025.000 pese-

tas la sociedad «Promociones y Aparcamiento Cervantes, S. L.».

Segundo.—Aprobar la escisión de «Industrias Asturianas de Grasas y Proteínas, S. L.» mediante la aportación de todo el patrimonio a las beneficiarias, «Sidras Granda, S. L.», «Planificaciones San Adrián del Valle, S. L.», «Promociones y Aparcamiento Cervantes, S. L.», con disolución sin liquidación de «Industrias Asturianas de Grasas y Proteínas, S. L.» y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de las sociedades beneficiarias, como sucesores universales, comprendiendo todos los elementos que forman el Activo y el Pasivo de la escindida y subrogándose las beneficiarias en todos los derechos y obligaciones de «Industrias Asturianas de Grasas y Proteínas, S. L.».

Tercero.—Considerar, a efectos contables, realizadas las operaciones de «Industrias Asturianas de Grasas y Proteínas, S. L.» por cuenta de «Sidras Granda, S. L.», «Planificaciones San Adrián del Valle, S. L.», «Promociones y Aparcamiento Cervantes, S. L.», a partir del 1 de septiembre de 2000.

Cuarto.—La escisión se acogerá al régimen especial, regulado en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a cuyo efecto, se presentará ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, escrito oportuno solicitando el acogimiento a los beneficios fiscales contemplados en la normativa referenciada.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 del Real Decreto 1564/1989, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las dos sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 del Real Decreto 1564/1989. Para ejercitar ese derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Oviedo, 30 de enero de 2001.—El Administrador único de «Industrias Asturianas de Grasas y Proteínas, S. L.» y los Administradores solidarios de «Sidras Granda, S. L.» y «Planificaciones San Adrián del Valle, S. L.».—11.737. 1.ª 19-3-2001

INDUSTRIAS ESPECIALES Y AGROPECUARIAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Barcelona, calle Rocafort, 239, entresuelo 2.ª, el día 10 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1998, 1999 y 2000, y la propuesta de aplicación de resultados formulada por el Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas, de conformidad con la Ley y los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales que se someten a su aprobación o solicitar que las mismas se les remitan gratuitamente por correo.

Barcelona, 7 de marzo de 2001.—El Administrador.—11.580.

INFOND, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Infond, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 5 de abril de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, vía Augusta, 13-15, en Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día siguiente en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la propuesta de la modificación de la distribución de resultados de los ejercicios sociales 1995, 1996, 1998 y 1999.

Segundo.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 15 de abril de 2001.—El Administrador único.—12.380.

INFORMÁTICA 68, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos señalados en el artículo 166 del mismo texto legal, se comunica que la Junta universal, celebrada el día 7 de marzo de 2001, acordó reducir el capital social en 5.833.000 pesetas, mediante la amortización de 5.833 acciones propias de la sociedad, números 41.168 al 47.000, quedando fijado el nuevo capital social en 44.167.000 pesetas.

San Sebastián, 8 de marzo de 2001.—El Administrador solidario.—11.637.

INGENIEROS ASESORES, S. A.

En el día de la fecha el Administrador solidario comunica el traslado de la sede social de la empresa «Ingenieros Asesores, Sociedad Anónima» del polígono de Silvota, número 79, al Parque Tecnológico de Asturias, parcela 39, dentro del municipio de Llanera.

Llanera, 7 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, Luis Hernández Berasaluce.—11.668.

INMOBILIARIA CARROGGIO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio de esta sociedad, sito en Barcelona, calle Numancia, 74, el día 5 de abril de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del siguiente día 6 de abril de 2001, en segunda, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas anuales, informe de gestión y de la actuación de los Auditores, Balance de situación y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Deliberación y, en su caso, acuerdo sobre el destino del saldo de la cuenta «Reserva de revalorización Real Decreto 7/1996, de 7 de junio».

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administrador.

Quinto.—Redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, apartados uno y dos, de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, y normas, circulares y consultas complementarias y/o concordantes.

Sexto.—Disminución de capital, con creación de la correspondiente reserva indisponible, con el único

objeto de redondear a la baja y al céntimo más próximo, el valor nominal de las acciones, según dispone la referida normativa.

Séptimo.—Nueva redacción del artículo 7.º de los Estatutos sociales, para recoger la redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones, así como la disminución de capital que, en su caso, proceda según acuerdos.

Octavo.—Solicitar la exención de los aranceles notariales y registrales, así como de cuantos impuestos se puedan devengar de los acuerdos que se tomen en virtud de los artículos 21.2 y 28.3 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 112.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, la documentación concerniente a los asuntos a tratar en la Junta y podrá ser obtenida por los señores accionistas, de forma inmediata y gratuita, así como podrán solicitar, a partir de la convocatoria de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 13 de marzo de 2001.—El Administrador.—11.870.

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima», en su reunión del día 22 de febrero de 2001 ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 19 de abril de 2001 a las doce horas treinta minutos, en Barcelona, avenida Diagonal, 589-591, (hotel Hilton Barcelona), en primera convocatoria y el 20 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Reelección del Auditor de cuentas, tanto para las Cuentas Anuales individuales como, en su caso, las consolidadas.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en el artículo 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte del plazo no transcurrido, la autorización que fue otorgada por la Junta general ordinaria de 27 de abril de 2000.

Quinto.—Delegaciones para cumplimentar los acuerdos que se adopten.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social de la compañía, avenida Diagonal, 532, Barcelona y también pedir su entrega o envío gratuito, de los documentos a que se refiere el punto primero del orden del día, del informe de los Auditores y de la propuesta de aplicación de resultados.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 100 o más acciones, pudiendo agruparse los que posean un número menor hasta alcanzar dicha cifra, confiando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia. Para asistir a la Junta general los accionistas deberán tener inscritas las acciones a su nombre en el Servicio de Compen-

sación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo, con cinco días de antelación. A cada accionista, que pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia en la que constará el número de acciones de que sea titular. La falta de tarjeta de asistencia sólo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por las entidades adheridas al mismo.

Para levantar el acta de la Junta el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Se informa a los señores accionistas que se prevé alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Junta general en primera convocatoria.

Caso de no ser así se comunicaría oportunamente.

Barcelona, 22 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.311.

IRADIER INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 5 de abril de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Iradier, número 35, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 6 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección de entidad auditora.

Sexto.—Aumento de capital por incremento de valor nominal con establecimiento de capital estatutario máximo y capital inicial, éste último, menor del que hubiera resultado de la ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Solicitud para que las acciones de la Compañía queden admitidas a cotización oficial en Bolsa, con su nuevo valor nominal.

Octavo.—Modificación, si procede, de los Estatutos Sociales de la Compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma.

Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 15 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.333.

IRATI, CULTURA Y UNIVERSIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

La Junta general se celebrará en el domicilio social el 28 de abril de 2001, a las once treinta horas, y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este orden del día:

Primero.—Examen de las cuentas de 2000.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a recibir inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que se soliciten.

Pamplona, 8 de marzo de 2001.—Montserrat Miralles Agara, Secretaria del Consejo de Administración.—11.617.

KOXKA C. E., S. A. (Sociedad cesionaria)

KOXKA ASTURIAS, S. A. (Sociedad cedente)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 266 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general de accionistas de «Koxka Asturias, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 8 de marzo de 2001, aprobó la disolución mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos a su socio único, la sociedad de nacionalidad española «Koxka C. E., Sociedad Anónima», domiciliada en polígono de Landaben, calle A, sin número, de Pamplona, siendo expresamente aceptada la cesión por «Koxka C. E., Sociedad Anónima» a través de acuerdo de su órgano de administración adoptado en la misma fecha. A tales efectos, se aprobó el siguiente Balance de disolución mediante cesión global de Activos y Pasivos de «Koxka Asturias, Sociedad Anónima», cerrado a 31 de enero de 2001.

Pesetas

Activo:		
Activo inmovilizado:		
Inmovilizaciones inmateriales	1.339.378
Inmovilizaciones materiales	469.216
Inmovilizaciones financieras	125.000
Activo circulante:		
Existencias	9.235.381
Deudores	94.296.534
Tesorería	24.758
Total Activo	105.490.267